OPE de 2016 para el PDI

Hasta el último momento la **Oferta de Empleo Público (OPE)** de 2016 ha estado pendiente de que el Gobierno Vasco la avalara económicamente. El viernes recibimos de la dirección de la UPV/EHU la confirmación de la distribución de las 97 plazas de PDI que se van a ofertar aunque aún está pendiente de concretar el número de cátedras que se ofertaran por concurso interno. Esta es la distribución que se llevará a Consejo de Gobierno:

OPE 2016:

- Profesorado Agregado (%53): **51** plazas
- Profesorado Titular de Universidad (TU) (%29): **28** plazas
 - De Profesorado Adjunto TU: **19** plazas
 - De Profesorado Agregado a TU: **9** plazas
- Personal investigador Ramón y Cajal (%15): **15** plazas
- Profesorado Pleno (%3): **3** plazas

Número máximo de plazas que se pueden ofertar por **concurso interno en 2016** (decisión del Gobierno Vasco):

- **28** cátedras (igual número de plazas de TU de la OPE)

Total: 125 plazas

- OPE: **97** plazas
- Concurso interno: máximo **28** plazas

Según la Universidad, para definir la distribución han querido hacer frente a diversos problemas, entre otros:

- mantener la restricción que establece la LOU (el personal funcionario doctor ha de ser como mínimo el 51% de la plantilla);
- dar respuesta a la escasez de personal permanente de algunos departamentos;
- y, posibilitar la estabilidad del PDI.

Desde LAB queremos evidenciar los criterios que hay detrás de esa distribución. Entendiendo el interés de algunos profesores y profesoras, no estamos de acuerdo en que se dedique parte de las plazas que posibilita la tasa de reposición a cambios de profesorado agregado a TU a costa de la posibilidad de estabilización para algunas profesoras y profesores.
En diversos debates, todos los sindicatos hemos coincidido en que el problema más grave al que hacer frente es la falta de estabilidad y que atenuarla debe ser el objetivo de la OPE. Por esto, **LAB ha defendido, y finalmente conseguido, que la mayor parte de plazas de TU se dediquen a la estabilización de personal adjunto**. Así, se dará la oportunidad a que 19 profesores adjuntos y profesoras adjuntas, 6 más que en la propuesta de la administración, de conseguir la titularidad y, por tanto, la estabilidad. LAB ha dejado bien claro que no comparte en absoluto la decisión de la que se produzcan cambios en la lista de personas que están a la espera de conseguir la estabilidad.
El objetivo prioritario de LAB es la estabilización del PDI. Cada vez es más claro que las leyes impuestas desde Madrid son inaceptables, por ejemplo la tasa de reposición insuficiente y el porcentaje mínimo de PDI funcionario doctor. La dirección de la UPV/EHU debe tener en mayor

consideración las duras situaciones que estas leyes provocan y priorizar el beneficio de trabajadores y trabajadoras. En esta dirección nos encontraremos.